

## ANEXO IV CRITERIOS DE ADJUDICACION


### A. Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos

1. **Precio (de 0 a 35 puntos).** A la oferta económicamente más baja de las que se presenten se le otorgarán 35 puntos, otorgándose puntos de forma proporcional al resto de las ofertas. A las ofertas que no presenten baja económica se les otorgará 0 puntos en este apartado.
2. **Mejoras técnicas (de 0 a 16 puntos):**
  - a. Compromisos de empresas para la realización de prácticas laborales, que se deberán acreditar mediante escrito firmado por la empresa y en los que debe indicarse el número de alumnos que recibirá: se asignarán 6 puntos al licitador que presente el mayor número de alumnos para los cuales se cuente con el compromiso de empresas para la realización de las prácticas, asignándose puntos al resto de licitadores de forma proporcional.
  - b. Realización de sesiones grupales de autoestima en el emprendizaje empresarial: por cada 10 horas de apoyo, se asignarán 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.
  - c. Realización de sesiones grupales de habilidades para el emprendizaje: por cada 10 horas de apoyo, se asignarán 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

### B. Criterios que dependen de un juicio de valor: hasta 49 puntos

1. **Memoria técnica (de 0 a 45 puntos).** Se estudiará y valorará:
  - a. Programa de trabajo (de 0 a 35 puntos)
  - b. Metodología (de 0 a 10 puntos)
2. **Mejoras técnicas (de 0 a 4 puntos):**
  - a. Otras mejoras que aporten valor añadido al proyecto: se asignarán 2 puntos por cada nueva propuesta, hasta un máximo de 4 puntos.

En Getafe, 30 de mayo de 2012

  
Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Pedraza Moreno  
DIRECTORA ÁREA DE PROMOCION  
INDUSTRIAL Y COMERCIO